

## PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO

### PRODUCTO TECNOLÓGICO PATENTADO O EN PROCESO DE SOLICITUD DE PATENTE<sup>1</sup>

La patente es un título de propiedad otorgado por el gobierno de un país, que da a su titular el derecho a impedir temporalmente a otros la fabricación, la venta o la utilización comercial de la invención protegida. Sólo se reconocen aquellos productos que tienen un número de registro o patente asignado por una institución cuya finalidad sea ésta, es decir, instituciones de registro o de patentamiento formalmente constituidas.

El modelo de utilidad protege invenciones con menor rango inventivo que las protegidas por patente de invención.

**Tabla 1. Requerimientos, categorización y pesos relativos usados en la construcción del indicador de Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente y modelos de utilidad**

REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	SUB-TIPOS	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO	
				P	M
Patente. Número de la patente, título de la patente, certificado de patente, titular, año de obtención, país(es) de obtención, gaceta industrial de publicación.  Solicitud de la patente por la vía PCT. Número de solicitud de la patente, nombre del Solicitante, año de solicitud, país(es) de solicitud, gaceta industrial de publicación, opiniones escritas de la búsqueda internacional, examen preliminar internacional y del examen de fondo.  Solicitud de la patente por la vía tradicional. Número	<b>Patente de invención (modelo de utilidad) obtenida (A)</b>	PA1-MA1	Obtenida vía PCT, con producto o contrato.	10	6
		PA2-MA2	Obtenida vía tradicional, con producto o contrato.	7	4,2
		PA3-MA3	Obtenida vía PCT, sin producto y sin contrato.	6	3,6
		PA4-MA4	Obtenida vía tradicional, Sin producto y sin contrato.	5,5	3,33
	<b>Patente de invención (modelo de utilidad) solicitada y con concepto de examen (B)</b>	PB1-MB1	Solicitada vía PCT, con concepto favorable en búsqueda internacional, en examen preliminar internacional y en el examen de fondo, con contrato de explotación.	5	3

<sup>1</sup> Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2018

de solicitud de la patente, nombre del Solicitante, año de solicitud, país(es) de solicitud, gaceta industrial de publicación.			Solicitada vía PCT, con concepto favorable en la búsqueda internacional, examen preliminar internacional y sin concepto del examen de fondo, con contrato de explotación o con concepto favorable en examen de fondo y sin contrato de explotación.	<b>3,5</b>	<b>2,1</b>
Contrato de explotación o licenciamiento. Número del contrato de explotación, NIT y nombre de la entidad o empresa con la que se celebra el contrato y certificado de la existencia de ese contrato expedido por la empresa.		<b>PB2-MB2</b>			
	<b>Patente de invención (modelo de utilidad) solicitada y con concepto de examen (B)</b>	<b>PB3-MB3</b>	Solicitada vía tradicional, con concepto favorable en examen de fondo y con contrato de explotación.	<b>3</b>	<b>1,8</b>
		<b>PB4-MB4</b>	Solicitada a vía del PCT, con concepto favorable en la búsqueda internacional y en el examen preliminar internacional; sin contrato de explotación.	<b>2,6</b>	<b>1,7</b>
		<b>PB5-MB5</b>	Solicitada vía tradicional con concepto favorable del examen de fondo y sin contrato de explotación.	<b>2,5</b>	<b>1,5</b>
	<b>Patente de invención (modelo de utilidad) solicitada con contrato de Explotación (C)</b>	<b>PC-MC</b>	Solicitada, con contrato de explotación con compañía o empresa innovadora en sentido estricto (DANE) del sector.	<b>1,8</b>	<b>1,1</b>
PX se refiere al identificador da la categoría "X" de patentes de invención y MX se refiere al identificador da la categoría "X" de modelos de utilidad.					

## GUÍA DE REVISIÓN DE LAS PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

Se sugiere un proceso de verificación de Patentes y de los Modelos de utilidad para la validación para la Convocatoria de reconocimiento y medición de grupos de investigación y desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del SNCTel de 2018.

**Tabla 2. Patente**

CRITERIO DE VERIFICACION	CUMPLE O NO CUMPLE
<b>Verificación de la información (Criterios de existencia y calidad)</b>	
Esta información debe aparecer en la patente, no necesariamente en el orden que se muestra a continuación, y deben haber sido diligenciado en los campos respectivos en el aplicativo CvLAC.	
a. Es una patente concedida	
b. Es una solicitud de patente de invención que ha sido presentada y radicada ante el organismo encargado (según país de presentación).	
c. Es una patente de invención publicada	
d. Es una solicitud de patente de invención con examen de fondo	
e. Es una patente concedida por vía tradicional	
f. Es una patente concedida por vía PCT	
g. La patente tiene producto en el mercado	
h. La patente tiene un contrato de explotación	
i. Número de la patente	
j. Título de la patente	
k. Titular(es) de la patente	
l. Fecha de concesión de la patente.	
m. Tiene adjunto el documento oficial de publicación en la gaceta industrial de publicación para el caso Colombiano (Superintendencia de Industria y Comercio).	
n. Tiene adjunto el documento oficial de publicación del país en el cual fue concedida la patente (para el caso de otro país diferente a Colombia).	
o. Para el caso de las patentes concedidas vía PCT presenta las opiniones de la búsqueda internacional.	
p. Para el caso de las patentes concedida presenta el examen preliminar internacional y del examen de fondo.	
q. Presenta el contrato de explotación o licenciamiento, número del contrato, NIT y nombre de la empresa.	
Para que este producto sea aceptado, es necesario verificar el documento oficial de la entidad nacional o internacional que emitió el registro de la patente, y debe estar adjunto en los documentos anexos en el aplicativo CvLAC.	

**Tabla 3. Modelo de utilidad**

CRITERIO DE VERIFICACION	CUMPLE O NO CUMPLE
<b>I. Verificación de la información (Criterios de existencia y calidad)</b>	
Esta información debe aparecer en la patente, no necesariamente en el orden que se muestra a continuación, y deben haber sido diligenciado en los campos respectivos en el aplicativo CvLAC.	
a. Es un modelo de utilidad concedido	
b. Solicitud del modelo de utilidad, que ha sido presentada y radicada ante el organismo encargado (según país de presentación).	
c. Es un modelo de utilidad publicado	
d. Es una solicitud de modelo de utilidad con examen de fondo	
e. Es un modelo de utilidad por vía tradicional	
f. Es un modelo de utilidad obtenido por vía PCT <sup>123</sup>	
g. El modelo de utilidad tiene producto en el mercado	
h. El modelo de utilidad tiene un contrato de explotación	
i. Número de la patente	
j. Título de la patente	
k. Titular(es) de la patente	
l. Fecha de obtención de la patente	
m. Tiene adjunto el documento oficial de publicación en la gaceta industrial de publicación para el caso Colombiano (Superintendencia de Industria y Comercio)	
n. Tiene adjunto el documento oficial de publicación del país donde fue obtenida para el caso de otro país diferente a Colombia.	
o. Para el caso de las obtenidas vía PCT presenta las opiniones de la búsqueda internacional.	
p. Para el caso de las obtenidas presenta el examen preliminar internacional y del examen de fondo.	
q. Presenta el contrato de explotación o licenciamiento, número del contrato, NIT y nombre de la empresa	
Para que este producto sea aceptado, es necesario verificar el documento oficial de la entidad nacional o internacional que emitió el registro de la patente, y debe estar adjunto en los documentos anexos en el aplicativo CvLAC.	